



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2015

Expte. N° 38/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Martha B. MEDINA de GILLIERI, Profesora Titular de Sistemas de Información para la Gestión con extensión a Seminario de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico las "X Jornadas Universitarias de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información DUTI 2015", a llevarse a cabo en el mes de setiembre de 2015 en la ciudad de Salta.

QUE por resolución N° 448/14 del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, declara de interés académico las citadas Jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico las "X Jornadas Universitarias de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información DUTI 2015", las cuales se llevarán a cabo en el mes de setiembre de 2015 en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0247-15